



A las 15:00 horas del viernes **16 de julio de 2021**, y en segunda convocatoria, se celebra de **forma telemática** por medio de Zoom la **Junta General Ordinaria** de la Real Sociedad Española de Física (RSEF), para tratar los asuntos referidos en el orden del día. Preside la reunión D. José Adolfo de Azcárraga Feliu, como Presidente de la RSEF, y actúa como Secretario D. Fernando Sols Lucia, Secretario General de la misma. Se abre la sesión con los

Miembros que usaron el enlace de Zoom proporcionado por la RSEF para participar en la JGO:

D. José Adolfo de Azcárraga Feliu, Presidente
D. Íñigo Luis Egusquiza Egusquiza, Vicepresidente
D^a Elena Pinilla Cienfuegos, Vicepresidenta
D. Miguel Ángel Fernández Sanjuán, Editor General
D. Fernando Sols Lucia, Secretario General
D^a María Varela del Arco, Tesorera

D. M^a Luisa Amieva Rodríguez, Vocal
D. Fernando Bartolomé Usieto, Vocal
D^a M^a Victoria Fonseca González, Vocal
D. Jenaro Guisasola Aranzábal, Vocal
D. José M^a Pastor Benavides, Vocal y Presidente de la División de Enseñanza y Divulgación de la Física
D. Rubén Pérez Pérez, Vocal
D^a Rocío Ranchal Sánchez, Vocal
D. Miguel Ángel Sanchis Lozano, Vocal
D. Jacobo Santamaría Sánchez-Barriga, Vocal
D. Mariano Santander Navarro, Vocal y Presidente de la SL de Valladolid
D. Luis Viña Liste, Vocal

D^a Rosa M^a Benito Zafrilla, Presidenta del GE de Física Estadística y No Lineal
D. Antonio Dobado González, Presidente de la División de Física Teórica y de Partículas
D. Alejandro Fernández Muñoz, Presidente del Grupo de Estudiantes de la RSEF
D^a María Ángeles Herranz Astudillo, Presidenta del GE Nanociencias y Materiales Moleculares
D. Carlos León Yebra, Vicepresidente de la División de Física de la Materia Condensada-GEFES
D^a Gabriela Llosá Llácer, Presidenta del GE de Física Médica
D. Vicent Josep Martínez García, Presidente del GE de Astrofísica
D. Juan José Suñol Martínez, Presidente del GE de Calorimetría y Análisis Térmico
D. Ramón Vilaseca Alavedra, Presidente de GE Óptica Cuántica y Óptica No Lineal

D. Javier Buceta Fernández, Presidente Sección Exterior
D^a Susana Cebrián Guajardo, Presidenta de la SL de Aragón
D^a Ana Cros Stotter, Presidente de la SL de Valencia
D. Marco A. López de la Torre Hidalgo, Presidente de la SL de Castilla-La Mancha
D. Vicente Losada Torres, Presidente de la SL de Sevilla
D^a M^a del Mar Sánchez López, Presidenta de la SL de Alicante
D^a M^a Jesús Santos Sánchez, Presidenta de la SL de Salamanca



D. Jorge Pisonero Castro, Presidente de la SL de Asturias
D. Antonio Guirao Piñera, Presidente de la Comisión Olimpiadas de Física, por invitación
del Presidente de la RSEF

Otros miembros:

D^a Aurora Lago García
D. Manuel Alonso Orts
D. Fernando Agulló Rueda
D. Manuel Francisco Alonso Sánchez
D^a Cristina Balsells Llorca
D. Rafael Barea del Cerro
D^a Olga Caballero Calero
D^a Leonor Chico Gómez
D^a Cristina Díaz Blanco
D. Tarsicio Meléndez Vázquez
D^a M^a José Calderón Prieto
D^a Susana Cebrián Guajardo
D^a Teresa Cuberes Montserrat
D. Antonio Ferrer Soria
D. José Wagner Furtado Valle
D. Rafael García Molina
D. Jorge García Ojalvo
D^a Beatriz Gato Rivera
D^a Rosario González Férez
D. Alberto Ibort Latre
D. Jaime Julve Pérez
D. Javier Junquera Quintana
D^a Laura Lechuga Gómez
D^a Ana Jesús López Díaz
D. Joaquín López Herraiz
D. Kieran Joseph McCarthy
D^a M^a Fernanda Miguélez Pose
D^a Manuela Martín Sánchez
D. José M. Martín Senovilla
D^a M^a Sagrario Millán García-Varela
D. Pablo Nacenta Torres
D^a Carmen Ocal García
D. Román Orús Lacort
D^a Inmaculada Pérez Pérez
D^a Gloria Platero Coello
D. Miguel Ángel Queiruga Dios
D. Alberto Ruiz Jimeno
D. Florentino Sánchez Bajo
D^a M^a Guadalupe Santos Santos,
D^a Angela Sastre Santos
D. Artur Schmitt



D. José Miguel Rubí Capaceti
D^a Verónica Tricio Gómez
D^a Paloma Varela Nieto
D^a M^a Josefa Yzuel Giménez

Excusan su asistencia:

D^a M^a del Carmen Carrión Pérez, Vocal
D^a Julia Herrero Albillos, Vocal y Presidenta de la División de Física de la Materia
Condensada-GEFES

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de las Actas de la Junta General Ordinaria del 7-V-2021 y de la Junta de Gobierno Extraordinaria del 11-VI-2021.

Se aprueban las dos Actas por unanimidad.

2. Informe del Presidente.

El Presidente comienza mencionando que, desgraciadamente, los premios anuales de Investigación se reducen en número (BOE 16-IV-21): Física, Química y Matemáticas irán juntas constituyendo un único premio.

La colección *Física y Ciencia para Todos* de la RSEF está a punto de añadir el sexto ejemplar, que tendrá carácter especial, con el título *Blas Cabrera, científico español y universal*, por José Manuel Sánchez Ron. También está a punto de enviarse a la editorial el libro de Antonio Pich, *El bosón de Higgs: una ventana en la frontera del conocimiento*, y otros están en camino. Hasta ahora no ha habido más que autores varones (aunque el presidente menciona que tiene ya comprometida una autora, la premio nacional de investigación Laura Lechuga), pero anima a las mujeres de la RSEF como ya ha hecho en otras ocasiones a que presenten proyectos de libros que mantengan la elevada calidad de la colección de la RSEF "Física y Ciencia para Todos". Para los detalles prácticos (extensión, estilo, derechos, etc.), pueden ponerse en contacto con el Presidente o con el Editor General de la RSEF.

El Presidente pasa a manifestar su tristeza y desconcierto por la actuación de algunos miembros de la División de Enseñanza, que tradicionalmente se ocupaban de la Olimpiada de Madrid y que las han abandonado sin ocuparse de quiénes podrían sustituirles. Hay que mencionar que, aunque se ocupaban de las pruebas (ejercicios y corrección), no lo hacían de la burocracia del registro de estudiantes, viajes, etc., pues todo este



trabajo lo realiza Itziar desde la Secretaría de la RSEF (produciéndose así, dicho sea de paso, un agravio comparativo con todas las demás Olimpiadas Locales que se realizan sin esta ayuda). Aunque ya habían anunciado que querían dejar de encargarse de la Olimpiada de Madrid, no previeron ningún relevo cuando llegó el momento, dejando al Comité Olímpico de Física (COF) de la RSEF literalmente colgado de la brocha pese a que “organizar las Olimpiadas en sus diferentes vertientes y fases” es una actividad explícitamente recogida por el Art. 2 de los Estatutos de la RSEF. Gracias al empeño del Presidente del COF D. Antonio Guirao (Universidad de Murcia) y del miembro del Comité Académico del COF D. Juan León (CSIC), y a la generosa colaboración de la Junta de Gobierno del Grupo de Estudiantes (GdeE) que hicieron suyo el problema creado, ha sido posible que hubiera Olimpiada de Madrid este 2021. El Presidente desea que ese agradecimiento sea nominal a los miembros del GdeE D^a Alba Hernández Tacoronte, D. Imanol Corredoira Fernández, D^a Inmaculada Pérez Pérez, D. Jorge Morón Vidal y D. Alberto Flores Ruiz, que supervisaron el examen *online* y colaboraron en la corrección de pruebas con D. Antonio Guirao y D. Juan León siguiendo los criterios del COF. El próximo lunes 19 comenzará la participación de nuestras cinco primeras medallas de oro de la Olimpiada Española de Física en la Olimpiada Internacional de Física (IPhO) ‘de Lituania’ *i.e.*, telemáticamente desde la Facultad de Ciencias Físicas de la UCM. Esta mañana el Presidente ha pasado la caja de las pruebas experimentales, depositada en la Secretaría de la RSEF, a D^a Cristina Balsells Llorca (Vocal del GdeE) y a D. Alejandro Fernández Muñoz (Presidente del GdeE) que estarán a cargo de la supervisión permanente de las pruebas de nuestros medallistas y les acompañarán durante los cinco días de su estancia en Madrid, alojándose en la misma residencia que ellos. La Olimpiada de Madrid y la IPhO ‘de Vilnius’ ha tenido y tendrá lugar, respectivamente, gracias al apoyo de la Facultad y en particular de su Decano D. Ángel Gómez Nicola y del Vicedecano D. Julio Serna, no sólo poniendo a disposición la sala, sino también de la red de cámaras que ha de vigilar desde la apertura de la caja sellada enviada desde Vilnius con la prueba experimental a los estudiantes y el conjunto de la sala. La RSEF agradece la ayuda de todos los mencionados y, finalmente, la de Itziar, que en estos momentos se encuentra colaborando aunque esté desgraciadamente recluida en cuarentena en su casa.

El Presidente informa también que se acaban de realizar con gran éxito las *Jornadas de Verano 2021* del Grupo de Estudiantes (GdeE) de la RSEF, en la que participó, del 13 al 15 de julio y con magníficos ponentes (con mayoría de mujeres, por cierto). El Comité Organizador estaba formado por 10 personas, 5 hombres y 5 mujeres, actuando una de ellas como Presidenta. Invita a todos a ver la web del GdeE, GE que empezó desde cero hace pocos años y que hoy es una espectacular realidad con 434 miembros, con múltiples vinculaciones y actividades (e.g., IAPS, PLANCKS, etc.). Pese a lo dicho, el Grupo Especializado de Mujeres en Física (GEMF) a través de su twitter oficial @GEMF_RSEF



se ha permitido llamar la atención *urbi et orbi* al GdeE por una pretendida ausencia de lenguaje inclusivo, sin reparar –por ejemplo- en la composición del Comité Organizador de esas Jornadas y en que había más conferenciantes mujeres que hombres. El Presidente de la RSEF menciona que cree que la inmensa mayoría de las mujeres de la RSEF no comparten ese comportamiento inquisitorial de la directiva del GEMF y de su twitter oficial @GEMF_RSEF, convertido aparentemente en el Boletín de un Ministerio Orwelliano de la Verdad. Recuerda, además, que pese a lo que el nombre pueda dar a entender, el GEMF no representa a todas las mujeres de la RSEF, sino sólo al 26,7% de ellas. Añade que tampoco cree que todas compartan la política de la Junta de Gobierno del GEMF con su twitter institucional (el GEMF incluye a hoy 188 mujeres frente a un total de 704 mujeres en la RSEF).

En este punto, se producen varias intervenciones. En primer lugar, toma la palabra Dña. Ana Jesús López, Vicepresidenta del GEMF, para expresar su sorpresa porque se trate este asunto en la Junta y manifiesta desconocer el *tweet* que lo ha suscitado. A continuación, el Presidente del GdeE, D. Alejandro Muñoz, indica que desea poner en conocimiento de esta Junta General que el Grupo de Estudiantes ha sido objetivo en las últimas semanas de dos publicaciones críticas en la red social Twitter. Se refiere a sendos *tweets* que fueron publicados por:

2) @GEMF_RSEF, cuenta institucional del Grupo Especializado de Mujeres en Física.

1) @supercond_icmm, cuenta institucional del grupo de superconductividad del Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid (ICMM-CSIC).

Ambos *tweets* denunciaban la supuesta falta de uso del lenguaje inclusivo por parte del GdeE de la RSEF implicando que no era utilizado como norma. El Presidente del GdeE manifiesta que eso es rotundamente falso y que cualquiera puede comprobar que el GdeE sí utiliza lenguaje inclusivo –en prácticamente todos sus textos – sin más que explorar su web y redes sociales. El *tweet* del @GEMF_RSEF fue especialmente hiriente: no sólo daba a entender que el GdeE no utiliza lenguaje inclusivo, sino que excluía a las mujeres en sus comunicaciones de manera generalizada. El Presidente del GdeE protesta ante este señalamiento y manifiesta que no sólo no se excluye a la mujer sino que, por ejemplo, las *Jornadas de Verano 21* del GdeE que acaban de concluir han contado con más ponentes mujeres (12) que hombres (11). Añade que es intolerable que se exponga al GdeE de esta forma ante la viralidad de las redes sociales y que se juegue así con su imagen pública.

Dña. Cristina Balsells, como Presidenta del Comité Organizador de las *Jornadas de Verano 21* del GdeE, afirma que se siente indignada ante la acusación por redes sociales que se ha hecho al GdeE de no utilizar lenguaje inclusivo. No sólo sí ha mantenido un lenguaje diverso e inclusivo en la gran mayoría de sus comunicaciones sino que, además,



las Jornadas de Verano 21 han contado con más ponentes mujeres que hombres, y exactamente igual número de mujeres y hombres dentro del Comité Organizador. Considera que, como mujer, no le representa para nada el comentario del Grupo Especializado de Mujeres. Finalmente, manifiesta el gran trabajo realizado por el Comité Organizador de esas Jornadas, incluido el de ella misma, y considera totalmente inadmisible que se haga esta falsa acusación, desmereciendo injustamente todo ese esfuerzo.

A continuación, toma la palabra la D^a Beatriz Gato refiriéndose al comentario del Presidente de la RSEF sobre que el GEMF representaba al 26,7% de las mujeres de la RSEF para decir que está muy confundido, pues considera que ese Grupo no representa a todas las mujeres que lo integran, ya que la Presidenta y demás miembros de la Junta de Gobierno del GEMF nunca preguntan la opinión de los miembros del GEMF a la hora de tomar decisiones o llevar a cabo otras actividades. Además, en relación a la intervenciones del Presidente y de la Vocal del GdeE denunciando haber sido víctimas de un episodio de agresividad en lo tocante al uso del lenguaje inclusivo, D^a Beatriz Gato explica que en Marzo de 2021 el GEMF tomó la decisión de sumarse a una carta de protesta de la AMIT (Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas). Esa carta, con el logo de AMIT pero no firmada por nadie, denunciaba el malestar de esa asociación porque en las convocatorias de premios a la investigación o excelencia se usaba un lenguaje inapropiado según su parecer. D^a Pascuala García, Presidenta del GEMF, envió esa carta de protesta a todos los miembros del GEMF, carta a la que se había adherido la Junta de Gobierno del GEMF sin consultar a sus miembros. Tras leer la carta para saber en qué consistía la ofensa, D^a Beatriz Gato dice que se quedó perpleja pues esa carta protestaba simplemente porque en dichas convocatorias se escribiese ‘los alumnos’, ‘los estudiantes’ y ‘los candidatos’. Añade que escribió un email a D^a Pascuala García (al que la Presidenta del GEMF no respondió) expresándole su extrañeza porque el GEMF hubiera secundado esa carta escrita por personas que parecían haber olvidado las reglas de gramática elemental por ignorar (¿deliberadamente?) el uso del genérico masculino. Además, puntualizó que el genérico masculino es una faceta esencial de nuestra lengua y que no usarlo puede conducir precisamente a la pérdida de visibilidad de las mujeres, justo lo contrario de lo que se dice pretender. Por ejemplo, si se dice que la Prof.^a Pilar Ruiz Lapuente es el único científico español que participó en el descubrimiento de la aceleración del Universo no hay dudas sobre su significado pero si se escribe que fue “la única científica española” perdería visibilidad pues sugeriría que también habían podido participar otros científicos españoles y que ella sólo era la única mujer entre ellos.

En este punto D^{ña}. María Josefa Yzuel manifiesta su apoyo a la Presidenta del GEMF. Finalmente, la Tesorera D^a María Varela desea transmitir la más cálida enhorabuena al Grupo de Estudiantes por el éxito de sus *Jornadas de Verano 21*. Además, les reitera su



apoyo incondicional ante las inmerecidas críticas realizadas desde la cuenta institucional @GEMF_RSEF a través de la red social Twitter sobre la presunta falta de uso de lenguaje inclusivo pues el GdeE utiliza lenguaje inclusivo de manera rutinaria en sus comunicaciones y publicaciones como es fácil comprobar. Independientemente de esto, llama la atención sobre el hecho de que, en lugar de haber intentado ponerse en contacto con el GdeE para resolver -en su caso- lo que hubiera procedido dentro de la RSEF, el GEMF haya preferido usar su cuenta institucional de Twitter @GEMF_RSEF para hacer públicamente una denuncia que además es falsa. Estas conductas son de todo punto inaceptables y, añade, deberían censurarse en un Código de Buenas Prácticas.

En este punto, el Presidente de la RSEF retoma su Informe y pasa a mencionar un asunto que está siendo sistemáticamente ignorado y que sitúa a la RSEF en la ilegalidad. Recuerda una vez más que los presidentes de las Divisiones, GE y SLs pueden pedir que se envíen mensajes a los miembros respectivos sin más que enviarlos a la Secretaría de la RSEF para que los remitan a las listas correspondientes que, además, están permanentemente actualizadas. Por el contrario, no cabe confeccionarse una lista de emails por *minería en la base de datos de la RSEF* y recuerda que esa práctica de *“minado de información restringida”* está prohibida por la Ley de Protección de Datos, que la RSEF se obligó a respetar contractualmente en 2014 ante la Agencia Estatal de Protección de Datos (AEPD). Esto no hay que confundirlo con los correos que se hayan podido enviar por los candidatos/as durante el proceso electoral, en la inteligencia de que esos grupos de direcciones han sido de un solo uso y borrados después, lo que no sucede con las listas de correos electrónicos a las que el Presidente se está refiriendo, listas que se mantienen al margen de la RSEF y usan repetida e ilegalmente.

3. Aprobación, en su caso, del Código de Buenas Prácticas.

La Junta General Ordinaria de 12 de marzo aprobó la formación de la siguiente Comisión para elaborar un Código de Buenas Prácticas de la RSEF:

Íñigo Luis Egusquiza, Vicepresidente de la RSEF

Marisa Amieva, Vocal de la JdeG

M^a José Calderón, DFMC-GEFES

M^a del Carmen Carrión, Vocal de la Junta de Gobierno

José Francisco Castellón Mochón, Universidad de Murcia

Ana Jesús López Díaz, Universidad de La Coruña

Miguel Ángel Sanchis, Vocal de la Junta de Gobierno

Enrique Sánchez Bautista, EPS Policy Officer - Brussels Office

La citada Junta incluyó en la Comisión todos miembros (ocho) que quisieron pertenecer a ella, y quedó presidida por el Vicepresidente de la RSEF D. Íñigo Egusquiza. Recibido



por el Presidente de la RSEF el borrador consensuado por la Comisión, éste se puso en la web inmediatamente el 13 de julio (se adjunta el Documento como Anexo III al Acta).

Se abre un turno de intervenciones, tomando la palabra la Vocal D^a Rocío Ranchal agradeciendo en primer lugar la labor de la Comisión. Aunque el documento comienza de manera apropiada indicando que la RSEF ha de velar por la diversidad, el punto 1 se centra en la igualdad de género, olvidando otros colectivos. La Vocal recuerda la ley recientemente aprobada conocida como “ley Trans”, a la que en su opinión se tendría que tener en cuenta para poder evolucionar a la misma velocidad que la sociedad en la que vivimos. En muchas universidades e institutos de investigación existen oficinas para la diversidad e inclusión por estos motivos. El punto 2 del documento indica que para cada actividad hay que desarrollar un código de conducta específico, lo que en su opinión de la Vocal retrasaría el funcionamiento de las mismas. Concluye manifestando que el documento presentado es inadecuado como Código de Buenas Prácticas.

Interviene seguidamente el Vocal Luis Viña agradeciendo en primer lugar el trabajo de la Comisión. Sin embargo, cree que el documento en discusión no es adecuado como Código de Buenas Prácticas. Considera que la primera parte del documento es más bien un intento de elaborar un plan de igualdad de género, pero tampoco llega a profundizar lo suficiente para ser considerado como tal. Indica que sí cree que es necesario elaborar un plan de igualdad, puesto que las mujeres han tenido, y todavía experimentan, problemas e impedimentos para desarrollar su labor en actividades relacionadas con la Física por lo que la RSEF, como otras entidades como Universidades y OPIs, debe contar con dicho plan. La existencia de ese plan y su cumplimiento, de hecho, debiera ser uno de los puntos que se mencionasen en un futuro Código de Buenas Prácticas de la RSEF. Pero, entrando en detalles del documento presentado, señala que la segunda parte del documento tampoco le parece muy apropiada. En el punto 2a se menciona que para cualquier actividad que se organice bajo los auspicios de la RSEF debe hacerse público un código de conducta, y cree que sería más apropiado que la RSEF contase con tal código, como lo hacen otras sociedades hermanas como la APS o la EPS, que debiera estar disponible en, por ejemplo, la página web de la RSEF, de modo que cualquier actividad pudiese referirse a él. Igualmente considera que un futuro documento debería ponderar cuidadosamente, teniendo en cuenta sus posibles implicaciones, mandatos como el que aparece en el punto 1a acerca de una representación “paritaria”, considerando que otro tipo de calificadores como, por ejemplo, “equilibrada” podrían ser más apropiados. Termina reiterando su agradecimiento a la Comisión y señalando que cree que en el futuro una nueva comisión debería encargarse de la elaboración de un nuevo Código de Buenas Prácticas y plan de igualdad.



El Vocal D. Jacobo Santamaría interviene agradeciendo el trabajo realizado en la elaboración del documento, para señalar a continuación que no reúne los requisitos de un Código de Buenas Prácticas. Su sección primera contiene únicamente consideraciones de equilibrio de género en la formación de comités, uso del lenguaje, organización de eventos etc. Considera que es incompleto y poco útil incluso como documento de inclusión. Su sección segunda se refiere únicamente al “desarrollo de actividades” para en definitiva recomendar en cada caso la utilización de los propios protocolos de resolución de conflictos de esas actividades y concluye que el documento presentado es inútil como Código de Buenas Prácticas. Manifiesta que tal Código debería describir la posición de la RSEF ante situaciones que afecten a la ética de la profesión o de sus miembros en el ejercicio de ésta, por ejemplo ante la ‘fabricación’ de resultados científicos o plagio, trato con colegas y subordinados, veracidad e integridad en la comunicación, respeto a los colegas e instituciones de la RSEF, etc. Termina diciendo que el documento le parece inaceptable y propone su retirada.

La Tesorera D^a María Varela agradece el trabajo de la Comisión, pero también considera que el documento propuesto es inadecuado y no adaptado a sus fines. En el punto 1a se menciona defensa de la diversidad pero luego se dedica un peso espectral desmesurado a la problemática de género sin atender a otras consideraciones de importancia para la misión de una sociedad científica. El apartado 2 tampoco es de utilidad, ya que traslada a las comisiones organizadoras de cualquier actividad la responsabilidad de elaborar otro código de conducta, publicarlo y monitorizar el desarrollo de la actividad a nivel ético. En consecuencia, considera que el documento presentado no responde a su nombre y que no es adecuado ni útil.

D. Marco Antonio López de la Torre, Presidente de la SL de Castilla-La Mancha, manifiesta su opinión desfavorable a la aprobación del documento de la Comisión como Código de Buenas Prácticas de la RSEF. En su opinión es incompleto, a pesar del trabajo de la Comisión, que agradece. Pero no puede considerarse realmente un Código de Buenas Prácticas, ya que, al centrarse en cuestiones de igualdad y género, deja de lado aspectos muy importantes de la actividad de una sociedad científica, en particular los relacionados con la ética científica. No trata, por ejemplo, cuestiones como el plagio y/o autoplagio o conflictos de autoría que pudieran presentarse en actividades de la RSEF, como reuniones científicas y publicaciones. Tampoco entra a considerar el uso de los cargos directivos para favorecer posibles actividades empresariales de los propios cargos o personas relacionadas con los mismos. Por todo lo cual, reitera su opinión contraria a la aprobación del Código propuesto.

El Secretario General, D. Fernando Sols, considera que el texto de la Comisión entra en demasiado detalle sobre unos pocos temas. Hay muchos más temas relevantes que deben recogerse en un CBP, como, p. ej., cuestiones de deontología profesional y de



relación entre las diversas instancias de la RSEF. Un Código no debe contener una normativa concreta sino indicaciones generales que gocen de amplio consenso.

D. Antonio Guirao se suma a los comentarios que se han realizado sobre las deficiencias que presenta esta versión del Código, y opina que en la forma actual no debería aprobarse. Por completar lo ya dicho, llama la atención sobre un aspecto que considera muy importante de cara a elaborar un nuevo texto: el Código debe servir para ayudar a resolver problemas y no para crearlos. Estamos rodeados de una burocracia creciente, en casi todos los ámbitos de la administración como por ejemplo en la Universidad, OPIs, en la Enseñanza Secundaria, etc.; el caso de la burocracia ministerial con las Olimpiadas de Física es paradigmático. Hay que evitar que el Código de Buenas Prácticas sirva para autoimponernos un corsé burocrático adicional que haga más difícil y costosa (y, por tanto, desilusionante) cualquier actividad en nuestra Real Sociedad. Con ánimo constructivo, sugiere a la nueva Comisión que vaya a elaborar ese Código que tengan esto en cuenta como principio metodológico. Es importante identificar cuáles son los problemas reales para solucionarlos, evitando el riesgo de generar situaciones artificiales que generen otros problemas. Finalmente, recordemos que un verdadero Código de Buenas Prácticas no sólo es un conjunto de obligaciones sino también de recomendaciones, y debe servir como guía donde encontrar una orientación con referencias y estándares de prácticas que ya funcionan y ya se hacen bien.

Interviene D. Miguel Ángel Fernández Sanjuán para manifestar su decepción tras haber leído el documento del Código de Buenas Prácticas, ya que a su juicio no se trata de tal Código sino de otra cosa. Tras decir que el documento presentado únicamente se centra en cuestiones de igualdad y género, considera que eso no fue lo acordado en Junta de Gobierno que encargó la elaboración de ese Código, ya que no se incluyen diversos aspectos que afectan a las “buenas prácticas” en una sociedad científica. También indica que le parece que todo ha sido bastante apresurado, para finalmente proponer que hay que retirar el documento y elaborar uno nuevo.

La Vicepresidenta Elena Pinilla interviene para decir que coincide con otras intervenciones previas y manifiesta que no cree que el Borrador propuesto por la Comisión constituya un Código de Buenas Prácticas ni en el fondo ni en la forma.

D^a Verónica Tricio manifiesta a través del *chat* de Zoom que agradece la labor de la Comisión pero que, en su opinión, se debería volver a redactar con todas las rectificaciones y mejoras que se requieran pues el Borrador actual no es válido

Llegados a este punto, el Presidente toma la palabra. Menciona que su postura inicial ante era la de aceptar el Código de Buenas Prácticas que presentara la Comisión con



objeto de no dejar este punto pendiente para el nuevo equipo de gobierno de la RSEF, y así se lo había anticipado al Presidente de la Comisión D. I. Egusquiza y a algún otro miembro de la misma, pidiéndoles que terminaran antes de esta Junta. No obstante, tuvo que modificar su intención inicial tras leer el documento, por lo que lo llevó a la Comisión Permanente de la RSEF. Un análisis reposado de su contenido (estudio y discusión en el que D. Íñigo Egusquiza, Vicepresidente de la RSEF y a la vez Presidente de la Comisión de Buenas Prácticas, se mantuvo exquisitamente al margen dada su doble implicación) llevó a la Comisión Permanente a concluir que el citado documento, al margen de no ser un Código de Buenas Prácticas, iba a crear más problemas que los que debería resolver. El Presidente de la RSEF manifiesta, además, que un documento de esta naturaleza requiere una aceptación casi unánime por la RSEF y no un considerable rechazo, por lo que procede a retirar el documento. Concluye, en consecuencia, que lo adecuado es que el próximo equipo de gobierno de la RSEF retome el asunto cuando proceda y que una nueva Comisión elabore un Código de Buenas Prácticas considerando aspectos ahora ni siquiera mencionados (por ejemplo, el Art. 12 de los Estatutos de la RSEF ya censura “haber firmado escritos, haber realizado actos o tener comportamientos incompatibles con las normas de conducta exigibles a los miembros de una sociedad científica”), de forma que pueda satisfacer a la gran mayoría de los miembros de la RSEF.

4. Lectura por la Presidenta de la Junta Electoral del Acta Electoral con los resultados de las elecciones y proclamación de candidatos electos.

El Presidente empieza por pedir excusas ante el fallo inicial del sistema de votación de la RSEF que se produjo en la apertura de las votaciones el miércoles día 7. Comenta que nada más iniciarse la votación recibió numerosas llamadas, en particular la de la Presidenta de la Junta Electoral, poniendo de manifiesto numerosas incidencias en la votación. Tras hablar con el informático de la RSEF, se detectó que el problema era un fallo en el servidor y que la mejor solución para garantizar la pureza del proceso electoral era *resetear* ese servidor y comenzar de nuevo la votación. La Presidenta de la Junta Electoral y el Presidente de la RSEF concluyeron que esa era la mejor solución, y la votación pudo reanudarse sobre las 12:15 h. ya sin ningún problema y sin que hubiera ninguna incidencia durante el resto del período previsto para votar.

A continuación, D^a Elena Pinilla lee el Acta de la Junta Electoral y el Presidente proclama Candidatos Electos a los ganadores de las elecciones, a los que da la más calurosa enhorabuena y les desea los mejores éxitos en su gestión e iniciativas para conseguir una RSEF cada vez mejor en todos los aspectos. Se adjunta como Adjunto IV el Acta de la Junta Electoral y el certificado de Fidelis Consultores con los datos de la votación registrados informáticamente. El Presidente comenta que una vez tome posesión el nuevo Vicepresidente, que actualmente es Vocal de la Junta de Gobierno, su Vocalía quedará



vacante por dos años. Esta Vocalía podrá ser ocupada por los dos años restantes por el siguiente Vocal más votado si acepta; en caso contrario la Vocalía quedará vacante (Art. 22d de los Estatutos de la RSEF).

5. Asuntos de trámite, elecciones en GEs y SLs y nuevos miembros de la RSEF.

Se informa (Anexo I) de la entrada de los siguientes 63 nuevos miembros (de ellos 39 miembros estudiantes júnior), cuyo ingreso ha sido aprobado por la Comisión Permanente, con indicación de los GEs a los que pertenecen. La RSEF tiene hoy 3271 miembros, de ellos 704 mujeres *i.e.*, el 21,5%, un porcentaje ligeramente *menor* que en el pasado (ver en <https://rsef.es/area-de-miembros/premios-de-la-rsef?start=5> las palabras del Presidente en la entrega de los Premios 2017 RSEF-Fundación BBVA) y en cualquier caso muy insuficiente. El Anexo II da cuenta de las elecciones habidas en GEs y da cuenta de las que deberían haberse ya celebrado. En este punto D. Javier Buceta comenta, como Presidente de la Sección Exterior (SE) de la RSEF, que efectivamente debían haberse convocado elecciones en 2020 y que las convocará en un futuro inmediato.

6. Ruegos y preguntas.

No hay. No obstante, el Presidente quiere dejar constancia al concluir esta Junta General de la disponibilidad que tanto Conchi como Itziar han tenido y siguen teniendo en estos difíciles tiempos de pandemia, a pesar de todas las dificultades pasadas y actuales.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:40 h del 16 de julio de 2021

D. Fernando Sols Lucia
Secretario General

Vº Bº:

D. José Adolfo de Azcárraga Feliu
Presidente



ANEXO I

Se informa de la entrada de los siguientes 63 nuevos miembros (de ellos 39 miembros estudiantes júnior), cuyo ingreso ha sido aprobado por la Comisión Permanente, con indicación de los GEs a los que pertenecen:

- D. Santiago Agüí Salcedo, Cambridge, UK. DFTP, GdeE
D. Luis Álvarez Ruso, Paterna, Valencia. GEFN
D. Marc Aragonés Fontbote, Reus, Tarragona. DFMC-GEFES, DFTP, GEAS, GEFENOL, GEOCONL, GdeE
D^a Helena Arias Casals, Barcelona. DFTP, DEDF, GEAS, GEIC, GEMF, GEOCONL, GdeE
D. Andrés Bañares Hernández, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife. DFMC-GEFES, DFTP, GEAS, GEIC, GdeE
D^a Ainoa Benedicto Martínez, Madrid. GdeE
D. Víctor Bonal Díaz, Alicante, DFMC-GEFES, GdeE
D^a Marina Calero de Ory, Torrejón de Ardoz, Madrid. DFMC-GEFES, GEIC, GdeE
D^a Sofía Calero Díaz, Eindhoven, Holanda. GEADS
D. Jaume Carot Giner, Palma, Islas Baleares.
D. Alberto Casas González, Madrid. DFTP, GEIC
D. Carles Corbella Roca, Arlington, USA. GEFP
D^a Natalia Crespo Bravo, Alcalá de Guadaira, Sevilla. DFMC-GEFES, DFTP, GEAS GEE, GEFAO, GEFP, GEFENOL, GEIC, GELUR, GEOCONL, GERE, GdeE
D. José M^a Domingo Arrieta, Madrid, DFTP.
D. José Joaquín Elvira Betanzos, Barcelona. GE3C
D. Carlos Espada Rodríguez, Madrid. DFTP, GEAS, GEOCONL, GdeE
D^a Reda Fidaqui Erramy, Alcantarilla, Murcia. DFTP, GEAS, GEE, GEFP, GEIC, GELUR, GERE, GdeE
D. Ot Garcés Ortiz, Sant Feliú de Llobregat, Barcelona. DFMC-GEFES, GdeE
D^a Beatriz García Mira, Polanco, Cantabria. DFTP, GEAS, GEE, GEFAO, GEFP, GEFENOL, GEFM, GEIC, GELUR, GEOCONL, GERE, GdeE
D. Daniel García Pérez, Madrid. DEDF, GEAS, GEE, GEFAO
D. Pablo García Talavera, Madrid. DFMC-GEFES, GEFENOL, GELUR, GEOCONL, GdeE
D. Javier García-Heras Carretero, Móstoles, Madrid. GEAS, GEE, GEFAO, GEFP, GEFENOL, GEIC, GELUR, GEOCONL
D. Julián José Garrido Segovia, Pamplona. GEADS
D. Manuel Eduardo González Lastre, Córdoba. DFMC-GEFES, GdeE
D. Eduardo González Ramos, Orellana la Vieja, Badajoz. GEAS, GEOCONL, GdeE
D^a María González-Mohino Martínez. Norduermas, Madrid. DFTP, GEAS, GEE, GEFP, GEFENOL, GEFM, GEIC, GELUR, GEOCONL, GERE, GdeE
D^a María Ángeles Herranz Astudillo, Madrid.
D^a Ángela Hidalgo Valverde, Huétor Tajar, Granada. GdeE
D. Bernat Ibáñez Martínez, Arenys de Mar, Barcelona. GEAS, GEFENOL, GdeE
D. Jorge Luis Jiménez da Silva, Huelva. DFTP, DEDF, GEAS, GdeE
D. Pedro Jiménez González, Granada. GdeE
D. David Juárez Fernández, Badalona, Barcelona. GdeE
D. Joan Llobera Querol, Lleida. GEAS, GdeE
D. Marcos López Megía, Yuncler, Toledo. GdeE
D. Misael Malquí Cruz, Barcelona. GdeE
D. Manuel de Maya Matallana, Murcia. DFTP, GEAS, GEE, GEFAO, GEFP, GEFENOL, GEIC, GEFM,



GELUR, GEOCONL, GEREO

- D. Diego Mendoza Granada, Ibros, Jaén. DFMC-GEFES, GdeE
D^a Elena Menéndez Fernández, Avilés, Asturias. DFMC-GEFES, GENAM, GdeE
D. Mario Miguel Domínguez, GEAS, GEFM, GEIC, GdeE
D. Josu Milena Igartua, Leioa, Vizcaya. DEDF
D. Mauricio Morais de Lima Marqués, Paterna, Valencia. DFMC-GEFES, GEIC
D. Julia Muñoz Torrico, Viladecavalls, Barcelona. DFTP, GEAS, GEIC, GdeE
D. Ana Nombela Hidalgo, Logroño, La Rioja. GEAS, GEE, GEFAO, GEFP, GEFENOL, GEFM, GEIC, GELUR, GEOCONL, GEREO, GdeE
D. Jaime Orejas Ibáñez, Mieres, Asturias. GEFP
D^a María Concepción Ovín Anía, Oviedo
D^a Laura Pereira Rodríguez, A Coruña. DFMC-GEFES, DFTP, GEAS, GEFO, GEFP, GEFENOL, GEFM, GEIC, GELUR, GEOCONL, GEREO, GdeE
D. Dilán Pérez, Mollet del Vallès, Barcelona. DFMC-GEFES, GdeE
D^a Sara Piloñeta Álvarez, Pola de Laviana, Asturias. DFMC-GEFES, DFTP, GEAS, GEIC, GEMF, GEOCONL, GdeE
D^a Carlota Prieto Jiménez, Ávila. DFMC-GEFES, DFTP, GEAS, GEE, GEFAO, GEFP, GEFM, GEIC, GELUR, GEOCONL, GEREO, GdeE
D. Brais Rodríguez García, Vigo. DFMC-GEFES, GdeE
D. Brais Rodríguez Rodríguez, Monforte de Lemos, Lugo, GdeE
D. Diego Rosich Velarde, Santander. DFMC-GEFES, DFTP, GEAS, GEE, GEFP, GEFENOL, GEOCONL, GdeE
D^a Patricia Rupérez Ferrández, Soria. GEAS, GEE, GEFM, GEIC, GELUR, GEOCONL, GdeE
D^a Clivia Marfa Sotomayor Torres, Bellaterra, Barcelona. DFMC-GEFES
D^a Emma Torro Pastor, Paterna, Valencia. DFTP, GEMF
D^a Malena Fugaz Vidal, Alcobendas, Madrid, GdeE
D. Fernando Valenciano Ruano, Torreloredones, Madrid. DFTP, GEAS GEE, GEFM, GdeE
D. Marcos Valera Rodríguez, Alaurín, Málaga. DFMC-GEFES, DFTP, GdeE
D. Jorge Varea Durán, Málaga. GdeE
D. Javier Vargas Medrano, San Vicente del Raspeig, Alicante. DEDF
D^a Alicia Vázquez Ramos, Martos, Jaén. DFMC-GEFES, DFTP, GEAS, GEE, GEFP, GEFENOL, GEFM, GEIC, GELUR, GEOCONL, GEREO, GdeE
D. José Manuel Vílchez Medina, Granada. GEAS

Entidad Colaboradora

GTD Ingeniería de Sistemas y de Softwares, S.A. D. Ángel Ramírez Navarro, Barcelona. DFTP, DEDF, GEAS, GEIC GEOCONL

ANEXO II

(elecciones y renovaciones parciales realizadas en los GEs y las SLs)

Nueva **JdG del GE de Nanociencias y Materiales Moleculares** tras elecciones del 14-mayo-2021 (Grupo mixto con la RSEQ).

- D^a M^a Ángeles Herranz Astudillo, Presidenta
D^a Gema de la Torre Ponce, Vicepresidenta
D. Luis E. Hueso Arroyo, Vicepresidente
D. Guillermo Mínguez Espallargas, Secretario Gral.
D^a M^a Carmen Ruíz Delgado, Tesorera



Real
Sociedad
Española de
Física

R.S.E.F.

Acta de la **Junta General Ordinaria** de la RSEF del 16-VII-2021

Vocales:

D^a Pilar de la Cruz Manrique
D. Fernando Fernández Lázaro
D. Félix Freire Iribarne
D. Aurelio Mateo Alonso
D^a Inmaculada Ratera Bastardas
D^a Belén Villacampa Naverac

Nueva **JdG del GE de Calorimetría y Análisis Térmico** tras elecciones del 4-junio-2021 (Grupo mixto con la RSEQ).

D. Juan José Suñol Martínez, Presidente
D. José Urieta Navarro, Vicepresidente
D. Julià Sempere Cebrià, Vicepresidente
D. Javier Rodríguez Viejo, Secretario Gral.
D^a Alexandra Muñoz Bonilla, Tesorera

Vocales:

D^a Ana M^a Mainar Fernández
D^a Alexandra Muñoz Bonilla
D^a Ana M^a Gayol González
D. Luis Allan Pérez Maqueda

Grupos Especializados pendientes de celebrar elecciones, con indicación de cuándo debieron haberlas realizado:

GE de Adsorción, en septiembre de 2020
GE de Física de la Atmósfera y del Océano, en julio de 2020

Secciones Locales pendientes de celebrar elecciones, con indicación de cuándo debieron haberlas realizado:

SL de Alicante, en febrero de 2021
SL de Castilla-La Mancha, en abril de 2020
SL de Granada, en febrero de 2020
SL de Navarra, en febrero de 1996
SL del País Vasco, en mayo de 2020
SL de La Rioja, en diciembre de 2020
SL de Valladolid, en octubre de 2018
Sección Exterior, en octubre de 2020

ANEXO III

(Documento elaborado por la Comisión del Código de Buenas Prácticas, a continuación)

ANEXO IV

(Acta de la Junta Electoral y certificado de Fidelis Consultores con los datos de la votación registrados informáticamente, a continuación)



Real
Sociedad
Española de
Física

R.S.E.F.

Como establecen sus Estatutos, la Real Sociedad Española de Física (RSEF) debe “promover el desarrollo de la física en los aspectos de conocimiento básico y de sus aplicaciones, así como fomentar la investigación científica y la enseñanza en todos los ámbitos educativos”. Para llevar a cabo tal cometido en el seno de la sociedad actual, la RSEF ha de velar por la diversidad, tanto en sus órganos representativos como en todas las actividades que organice, evitando cualquier discriminación por razones de origen, sexo, orientación sexual, edad, cultura o idioma, creencias religiosas o de cualquier índole.

Especial atención requiere la igualdad de género debido a la disparidad notoria en la presencia y visibilidad otorgada a mujeres y hombres en el ámbito científico y tecnológico en general, y en la física en particular.

Por todo esto, la RSEF establece el siguiente

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

1) PREPARACIÓN DE ACTIVIDADES

1.a) En cualquier actividad que organice o en la que colabore la RSEF se potenciará activamente la diversidad, con especial atención a la participación de mujeres en comités científicos, tribunales, jurados, conferencias, etc. procurando siempre una representación paritaria de hombres y mujeres.

1.b) La RSEF promoverá o patrocinará actividades propias u organizadas por sus miembros en las cuales se visibilizarán la presencia y contribuciones de las mujeres en la física. Se impulsarán actividades para suscitar el interés de niñas y jóvenes por la física.

1.c) La RSEF utilizará lenguaje e imágenes inclusivas en su página web, redes sociales, documentación oficial, así como en las convocatorias y llamamientos a la participación en actividades organizadas o apoyadas por la RSEF, sus Divisiones, Grupos Especializados o Secciones Locales.

1.d) Los Grupos Especializados y Divisiones incluirán en su informe anual de actividades los datos desagregados por sexo cuando sea posible, para poder corregir deficiencias y carencias que de otro modo pasarían desapercibidas.

2) DESARROLLO DE ACTIVIDADES

2.a) La Comisión Organizadora de cualquier actividad hará público un código de conducta por el que se regirá la organización, publicidad y desarrollo de tal actividad, reservándose la potestad de excluir a cualquier persona participante que incurriera en comportamientos inaceptables: maltrato de palabra u obra, desprecio manifiesto, abuso de posición, acoso o cualquier otro comportamiento que impida o dificulte el pleno aprovechamiento de la actividad por otras personas.

2.b) La Comisión Organizadora establecerá y hará públicos mecanismos para tener conocimiento de tales comportamientos impropios y resolver los conflictos con celeridad, garantizando la confidencialidad de las personas involucradas. Para actividades organizadas en colaboración con entidades que tengan establecidos protocolos de resolución de conflictos, se estará a éstos.

2.c) La Comisión Organizadora informará a la Comisión Permanente de la RSEF sobre los conflictos y su resolución. Cualquier persona implicada podrá siempre, de forma individual, poner el caso en conocimiento de la Comisión Permanente.



Real
Sociedad
Española de
Física

Spanish Royal Physics Society (est. 1903)

Declarada de Utilidad Pública
(NIF: G28750685 ; VAT id #: ESG28750685)

JUNTA ELECTORAL

Facultad de Ciencias Físicas-UCM
Plaza de las Ciencias, n. 1 28040-MADRID
Tels. +34 91 394 43 50 / 59

Secret.y.admon@rsef.es web: rsef.es

Reunida la mesa electoral constituida por los miembros Antonio Dobado González, Rocío Ranchal Sánchez y Elena Pinilla Cienfuegos, a 16 de julio de 2021, se ha procedido al recuento de los votos recibidos por vía telemática y por correo ordinario, para la renovación parcial de la junta de gobierno de la RSEF durante el periodo 2021-2025 con los siguientes resultados:

Nº votos recibidos vía correo ordinario: 0

Nº votos recibidos vía telemática: 738

Nº votos totales: 738

Recuento de votos por candidatura: (se nombrarán por orden alfabético)

- Presidencia:

Candidato al cargo de presidente: D. Luis Viña Liste **603**

- Vicepresidencia:

Candidato al cargo vicepresidente: D. Miguel Ángel Sanchis Lozano **575**

- Secretaría general:

Candidata al cargo de secretaria general: Dña. Ana Jesús López Díaz **329**

Candidato al cargo secretario general: D. Fernando Sols Lucia **319**

- Tesorería:

Candidata al cargo de tesorera: Dña. María Varela del Arco **580**

- Editor/a General:

Candidato al cargo de editor general: D. Miguel Ángel Fernández Sanjuán **546**

- Vocalías:

Candidato al cargo de vocal: D. Manuel Alonso Sánchez **224**

Candidato al cargo de vocal: D. Pablo Artal Soriano **314**

Candidato al cargo de vocal: D. Fernando Bartolomé Usieto **275**

Candidato al cargo de vocal: D. Alejandro Fernández Muñoz **206**

Candidato al cargo de vocal: D. Jordi García Ojalvo **226**

Candidata al cargo de vocal: Dña. Rosario González Ferez **388**

Candidato al cargo de vocal: D. Antonio Guirao Piñera **253**

Candidato al cargo de vocal: D. Jenaro Guisasola Aranzabal **199**

Candidata al cargo de vocal: Dña. Laura Lechuga Gómez **372**

Candidato al cargo de vocal: D. Kieran J. McCarthy **106**

Candidata al cargo de vocal: Dña. María Fernanda Miguélez Pose **224**

Candidato al cargo de vocal: D. Pablo Nacenta Torres **193**

Candidato al cargo de vocal: D. Jorge Pisonero Castro **68**

Candidata al cargo de vocal: Dña. María Amparo Tórtola Baixauli **287**

Votos en blanco **5**

RESULTADOS

Se proclaman, por número de votos, las siguientes candidaturas ganadoras:

Presidencia: D. Luis Viña Liste **603**

Vicepresidencia: D. Miguel Ángel Sanchis Lozano **575**

Secretaría general: Dña. Ana Jesús López Díaz **329**

Tesorería: Dña. María Varela del Arco **580**

Editor/a General: D. Miguel Ángel Fernández Sanjuán **546**

Y 6 Vocalías:

Dña. Rosario González Ferez **388**

Dña. Laura Lechuga Gómez **372**

D. Pablo Artal Soriano **314**

Dña. María Amparo Tórtola Baixauli **287**

D. Fernando Bartolomé Usieto **275**

D. Antonio Guirao Piñera **253**

Finalmente se hace notar que D. Miguel Ángel Sanchis Lozano, actual vocal de la RSEF pasa a ser vicepresidente, por lo que deja vacante una vocalía que pasará a cargo de la siguiente persona más votada que es D. Jordi García Ojalvo **226**.

Atentamente, La Junta Electoral.

Elena Pinilla Cienfuegos Antonio Dobado González Rocío Ranchal Sánchez

En Valencia y Madrid, a 16 de julio de 2021.

RESULTADO VOTACIONES VÍA WEB

Presidencia

Votos	Candidato
603	Viña Liste, Luis

Vicepresidencia

Votos	Candidato
575	Sanchis Lozano, Miguel Ángel

Secretaría General

Votos	Candidato
329	López Díaz, Ana Jesús
319	Sols Lucia, Fernando

Tesorería

Votos	Candidato
580	Varela del Arco, María

Editor/a General

Votos	Candidato
546	Fernández Sanjuán, Miguel Ángel

Vocalías

Votos	Candidato
388	González Ferez, Rosario
372	Lechuga Gómez, Laura
314	Artal Soriano, Pablo
287	Tórtola Baixauli, María Amparo
275	Bartolomé Usieto, Fernando
253	Guirao Piñera, Antonio
226	García Ojalvo, Jordi
224	Alonso Sánchez, Manuel
224	Migueléiz Pose, M ^a Fernanda
206	Fernández Muñoz, Alejandro
199	Guisasola Aranzabal, Jenaro
193	Nacenta Torres, Pablo
106	McCarthy, Kieran J.
68	Pisonero Castro, Jorge

Votos en blanco: 5